

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Kazan S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente Informe del Comisario de Kazan S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1992.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos no registran movimientos durante el período analizado debido a que la empresa se mantuvo inactiva.

Atentamente,



Ing. Edgar Loor Triviño
COMISARIO

